

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1153.

08.03.2012.

En Hijuelas, siendo las once horas cinco minutos del día jueves ocho de Marzo del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 127, de fecha 08.03.2012. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal y a partir de las 11:20 horas, el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presente con mayor votación ciudadana, en la última elección municipal, por ausencia de la Sra. Alcaldesa; actúa como Secretario, el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Tomás Ochoa, Seremi de Desarrollo Social
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control.
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Desarrollo Comunitario
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación
Sra. Elisabeth Quevedo Quevedo, Asistente Social
Sr. Cristian Meneses Riquelme, Encargado Desarrollo Productivo

TABLA DE LA SESION

1. Convenios
2. Modificación Presupuestaria cb/40 Educación

3. Funciones honorarios topografía
4. Convenio Servicio País
5. Beca Municipal 2012
6. Observaciones Acta No 1152
7. Decretos Administrativos
8. Varios
9. Exposición Seremi Desarrollo Social

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. CONVENIOS

La Sra. Alcaldesa solicita al Concejo Municipal de su autorización para proceder a firmar convenios con la Dirección de Vialidad, para la realización de trabajos de conservación en caminos públicos ubicados en Tres Esquinas, cruce F-300 Vista Hermosa, Chépica, Los Perales y Los Tilos de Hualcapo.

Sometida a consideración del Concejo Municipal, la aprobación de dichos convenios, se aprueban por la unanimidad de sus integrantes.

Otro convenio suscrito entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, se relaciona con el Programa de Atención de Urgencia en Consultorios Generales Rurales, respecto del cual informa la Sra. Alcaldesa que se había adjudicado para la comuna en principio, la suma de \$ 19.000.000, monto que de acuerdo a lo manifestado por la autoridad al Ministro de Salud Sr. Jaime Mañalich en su visita a la comuna, sería insuficiente para cubrir los gastos que se generan, logrando un aporte final de \$ 57.259.988.

Dado lo anterior, la Sra. Alcaldesa efectúa un reconocimiento al Sr. Ministro de Salud, por haber cumplido el compromiso adquirido con la comuna, considerándolo por tanto como el mejor ministro del mundo.

Sometida a consideración la aprobación del convenio individualizado; la unanimidad del Concejo Municipal procede a aprobarlo.

Seguidamente, El Director del Departamento de Salud Municipal, informa también sobre los convenios relativos a Programa de Capacitación Funcionaria, Programa Laboratorio Complemento GES, Programa al Desarrollo Biopsicosocial y Programa de Salud Mental Integral.

La unanimidad del Concejo Municipal aprueba en forma individual, cada uno de los convenios informados, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i), de la ley 18.695, en lo relacionado con el requerimiento del Alcalde, de contar con el acuerdo del Concejo, para celebrar convenios y contratos que comprometan al municipio, por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, debiendo contar para ello, con el acuerdo de los dos tercios de sus integrantes.

Siendo las once horas con veinte minutos, se retira de la presente sesión la Sra. Alcaldesa, pasando a presidir el concejal Sr. Germán Vicencio.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/40 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal de Hijuelas procede a explicar respecto de la modificación presupuestaria propuesta, por la suma total de \$ 8.572.672, mediante la creación de partida de egresos Proyecto de Reparación Escuela Básica Los Tilos de Hualcapo, con cargo a la partida Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles, de acuerdo a la carta compromiso suscrita por la sostenedora con el Ministerio de Educación, en el Plan de Reparaciones Menores, proyecto que alcanzaría una inversión total de \$ 44.000.000.

En el ámbito del tema educacional, el Sr. Frez consulta respecto de las salas de clases que se llovían, ubicadas en la escuela de Hualcapo; informando la funcionaria, que se han efectuado diversos trabajos de reparaciones en distintas dependencias de ese establecimiento educacional.

Sometida a consideración la modificación presupuestaria propuesta, se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales.

Sobre la consulta efectuada por la Sra. Saavedra relativa a los problemas suscitados con apoderados por falta de información en el liceo municipal, planteando a modo de ejemplo, la situación de un alumno que fue comunicado del rechazo a su matrícula, el día de ingreso a clases; la Directora del Departamento de Educación señala haber solucionado diversos problemas de distinta índole, respecto de situaciones puntuales, debiendo mantener la autonomía de los directores de establecimientos, en la adopción de decisiones.

En la misma área de la educación municipal comunal; la Sra. Saavedra manifiesta haber concurrido el día lunes pasado, al inicio del año escolar, en su calidad de apoderado del liceo municipal, causándole molestia el hecho de que el Director del establecimiento expresara en su discurso, que el establecimiento no estaba en condiciones óptimas para iniciar el año escolar, siendo responsabilidad de terceros, aludiendo directamente al municipio.

Insiste la Sra. Saavedra en la necesidad de programar a la mayor brevedad posible, una reunión del Concejo Municipal con los directores de establecimientos educacionales, para que tomen conocimiento de la importante inversión efectuada por el municipio en las escuelas y el compromiso del mismo con el área educacional, reiterando que esta reunión ha sido solicitada anteriormente y se ha ido dilatando en el tiempo.

En todo caso manifiesta la Directora de Educación, respecto del retraso en la terminación de la techumbre del patio correspondiente al liceo municipal y de otros trabajos de mantención y reparación de establecimientos educacionales de la comuna, que estos se deberían única y exclusivamente a problemas de carácter técnico.

Respecto de la inquietud manifestada por el Sr. Vicencio sobre algunos apoderados de la Escuela Ana Jesús Ibacache, quienes habrían manifestado que el establecimiento no se encontraba en condiciones para iniciar el año escolar; la funcionaria detalla los trabajos de mejoramiento efectuados, planteando que solamente se estarían ejecutando algunas obras relacionadas con los servicios higiénicos.

3. FUNCIONES HONORARIOS TOPOGRAFIA

El Secretario Comunal de Planificación explica sobre la necesidad de contratar profesional topógrafo, con el propósito de apoyar la realización de diversos proyectos municipales.

El Sr. Vicencio hace presente que se han detectado desniveles de las tapas de alcantarillas, en relación a las veredas que se están construyendo en el sector de Petorquita, materia sobre la cual solicita efectuar una fiscalización, haciendo presente que un vecino le habría reclamado al haberse visto afectado por esta situación.

Sometidas a consideración las funciones que cumpliría el profesional topógrafo en la Secretaría Comunal de Planificación, se aprueban por la unanimidad de los srs. Concejales.

4. CONVENIO SERVICIO PAIS

El Encargado de la Oficina de Desarrollo Productivo explica sobre el convenio de colaboración para la implementación del programa Servicio País en la comuna, que se suscribiría con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Valparaíso, cuyo periodo abarcaría desde Marzo del 2012 a Marzo del próximo año, destinándose para dicho efecto, a tres profesionales que cumplirían funciones en distintos sectores de la comuna.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba la suscripción del convenio individualizado, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i), de la ley No 18.695, en lo relativo al requerimiento del Alcalde, de contar con acuerdo del Concejo, para celebrar convenios y contratos, que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, debiendo contar para ello, con el acuerdo de los dos tercios de sus integrantes.

La Sra. Saavedra sugiere ver la posibilidad de ampliar la presencia y el trabajo de dichos profesionales, a la mayoría de los sectores comunales.

5. BECA MUNICIPAL 2012

La Directora de Desarrollo Comunitario explica a los srs. Concejales, que la propuesta de bases para el presente año, sería la misma del año anterior, oportunidad en la cual se efectuaron importantes modificaciones, según se podría desprender del documento remitido para su estudio, recordando además que se contaría con un presupuesto de \$ 25.000.000.

Sobre la sugerencia efectuada por el Sr. Vicencio que propone ampliar el beneficio a los alumnos de cuartos años; los srs. Concejales coinciden que se harían insuficientes los recursos disponibles.

La Sra. Hernández considera la conveniencia de conversar este tema con la Sra. Alcaldesa, viendo la posibilidad de aumentar los recursos para este beneficio.

Respecto de la conveniencia de rebajar la nota mínima exigida para postular al beneficio, de acuerdo a la propuesta del Sr. Olivares, por las razones que indica; la Sra. Saavedra le recuerda que esta correspondería a una beca de excelencia y que por tanto debiera favorecer a los alumnos más destacados, existiendo para los demás efectos, las ayudas sociales otorgadas por el municipio.

El Sr. Vicencio considera que sería conveniente instalar letreros en el liceo municipal, incentivando a los alumnos para obtener buenas calificaciones durante su periodo de estudios en la enseñanza media, que les permitiría optar al beneficio de la beca municipal.

6. OBSERVACIONES ACTA No 1152.

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 29.02.2012, la que es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los srs. Concejales.

7. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 435, 442, 443, 444, 456, 457, 458, 463, 464, 471, 473, 486, 498, 499, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 560, 561, 563, 564, 565, 566, 567, 570, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 600, 621, 622, 623, 624, 627, 631, 632 y 633, relacionados con convenios, contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal y licitaciones públicas.

8. EXPOSICION SEREMI DESARROLLO SOCIAL

Procede a presentarse el Sr. Tomás Ochoa, Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, quien plantea su interés en exponer al concejo Municipal, sobre la nueva ficha social, que buscaría como finalidad principal, el poder llegar con las políticas y programas sociales, a quienes efectivamente lo requieran.

Explica el Sr. Ochoa, que el Estado de Chile invierte actualmente la suma de 4,6 billones de dólares, como gasto social, haciendo uso de la ficha utilizada en casi 300 programas sociales.

Señala que la actual ficha tiene como principal problema, el hecho de que actúa como autoreporte, situación que no permite identificar a las familias en pobreza, contando además con el problema de la forma de calcular el puntaje y las variables que se consideran.

Indica el Secretario Regional que la nueva ficha social, calculará los puntajes en base a una mayor cantidad de conceptos, tales como el flujo de ingreso familiar efectivo, vivienda, vehículos, entre otros.

Asimismo, plantea que existirán distintos tipos de puntajes o puntajes sectoriales visibles, considerando las variables que se requieran para cada caso en particular.

Además, señala que se considerará una mayor formalidad en el proceso de aplicación de la ficha, encargándose el municipio de convocar a las personas para dicha gestión, evitando con ello que las personas concurren de propia iniciativa.

También informa el Seremi de Desarrollo Social, que a partir de la aplicación de esta nueva ficha, se aplicarán sanciones reales, producto de los resultados que arroje el cruce de información, con organismos tales como el servicio de impuestos internos y otros.

Los srs. Concejales efectúan diversas consultas relacionadas con el tema, las que son resueltas por el Sr. Ochoa.

Considerando que han transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo máximo de duración para las sesiones ordinarias, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales, una ampliación en el horario, que no supere los 30 minutos.

Finalmente respecto de la ficha social, el Seremi de Desarrollo Social informa que la comuna de Hijuelas se encuentra ubicada a nivel regional, en el 4° o 5° lugar, entre los municipios que cuentan con mayor cantidad de beneficiarios, de los distintos programas sociales.

A continuación se refiere el Sr. Tomás Ochoa, al proyecto de ley ingresado recientemente, sobre el ingreso ético familiar, que se encuentra tramitando en el congreso y que consiste en un nuevo programa, destinado a personas que se encuentran en situación de extrema pobreza, con el objetivo de sacar a las personas de esa condición, otorgando las herramientas para que sean capaces de generar empleabilidad e ingresos propios, apoyados a través de transferencias monetarias denominadas transferencias por dignidad, transferencias por deberes, y transferencias por logros, según se trate de cada caso, junto con otorgar un subsidio al empleo de la mujer.

Destaca que se le consultó sobre la posibilidad de iniciar el proceso mediante un plan piloto en la comuna de Hijuelas, considerando el excelente equipo de trabajo con que cuenta esta Municipalidad y el importante apoyo de la Sra. Alcaldesa.

Se cierra la sesión, siendo las trece horas cincuenta minutos.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA




GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL




LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



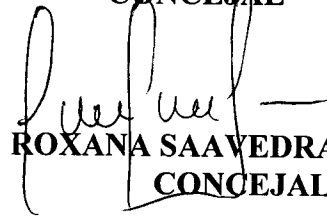
VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL